

O book in en la página <http://fbrugalconsultores.com>

URL <https://linktr.ee/brugalfrank7>

LA PACIENCIA COMO VIRTUD JUDICIAL por Frank Brugal A.

En una época donde la inmediatez se ha convertido en la norma predominante, la paciencia emerge como una virtud cardinal para el profesional del derecho. El sistema judicial, por su propia naturaleza, opera en un tiempo diferente al que rige la vida cotidiana: el tiempo de la reflexión, el análisis y la ponderación.

La presión por obtener resultados inmediatos, alimentada por expectativas sociales y mediáticas, amenaza con comprometer la calidad de los procesos judiciales. Sin embargo, como señalaba el jurista Benjamin Cardozo, "la justicia es un producto que requiere maduración, no producción en serie".

El operador judicial que cultiva la paciencia no está simplemente resistiendo la presión del entorno; está preservando activamente la integridad del sistema. La deliberación cuidadosa, la revisión meticulosa de evidencias y la consideración profunda de precedentes son procesos que no pueden ni deben acelerarse arbitrariamente sin comprometer la calidad del resultado.

Esta virtud no implica pasividad o indolencia. Por el contrario, requiere un compromiso activo con el proceso y una disciplina rigurosa para mantenerse enfocado en los fundamentos del caso, incluso cuando el entorno demanda conclusiones precipitadas.

En última instancia, la paciencia del operador judicial representa un servicio esencial al Estado de Derecho. Al resistir la tentación de la precipitación, se honra el compromiso fundamental con una justicia que, aunque pueda tardar, aspira a llegar con la solidez y madurez que su trascendental función merece.